

## ANEXO

Puesto adjudicado: Denominación: Jefe Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada Seguridad Social de Cáceres. Nivel Complemento Destino: 28. Complemento Específico: 16.686,36. Puesto de procedencia: Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Centro Directivo: Servicios Periféricos de Trabajo. Nivel Complemento Destino: 27. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: González Tejedor, Gonzalo. Número Registro Personal: 5278220613 A1502. Grupo: A. Cuerpo: C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Situación Administrativa: Servicio Activo.

Puesto adjudicado: Denominación: Jefe Unidad Especializada Seguridad y Salud Laboral de Castellón. Nivel Complemento Destino: 28. Complemento específico: 15.813,60. Puesto de procedencia: Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Centro Directivo: Servicios Periféricos de Trabajo. Nivel Complemento Destino: 28. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Hernández Fernández, Purificación. Número Registro Personal: 7365413268 A1502. Grupo: A. Cuerpo: C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Situación Administrativa: Servicio Activo.

Puesto adjudicado: Denominación: Jefe Unidad Especializada Seguridad y Salud Laboral de Sevilla. Nivel Complemento Destino: 29. Complemento específico: 16.686,36. Puesto de procedencia: Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Centro Directivo: Servicios Periféricos de Trabajo. Nivel Complemento Destino: 27. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Gásquez Pérez, Alejandro. Número Registro Personal: 2426385724 A1502. Grupo: A. Cuerpo: C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Situación Administrativa: Servicio Activo.

Puesto adjudicado: Denominación: Jefe Unidad Especializada Seguridad y Salud Laboral de Toledo. Nivel Complemento Destino: 28. Complemento específico: 15.813,60. Puesto de procedencia: Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Centro Directivo: Servicios Periféricos de Trabajo. Nivel Complemento Destino: 27. Datos personales adjudicatario Apellidos y nombre: Díaz Rokiski, Juan. Número Registro Personal: 0387260413 A1502. Grupo: A. Cuerpo: C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Situación Administrativa: Servicio Activo.

**6358** *ORDEN TAS/1034/2006, de 24 de marzo, por la que se resuelve concurso de traslados de personal laboral fijo en la categoría de Médico de Sanidad Marítima en el Instituto Social de la Marina, convocado por Orden TAS/4090/2005, de 16 de diciembre.*

Por Orden TAS/4090/2005, de 16 de diciembre (B.O.E. de 29 de diciembre), se publicó concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de personal laboral, en la categoría de Médico de Sanidad Marítima del Instituto Social de la Marina.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinadas y calificadas las mismas en función del baremo establecido,

Este Ministerio resuelve:

Primero.-Adjudicar destino a los trabajadores que figuran en el anexo adjunto.

Segundo.-El cese de los adjudicatarios en sus destinos actuales deberá efectuarse en el plazo de tres días hábiles siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden.

Tercero.-El plazo de incorporación a los puestos adjudicados será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si conlleva cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

El plazo de incorporación se deberá contar a partir del día siguiente al del cese.

En el caso de reingreso al servicio activo el plazo de incorporación de un mes se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-El plazo posesorio será retribuido por la Dirección Provincial del I.S.M. donde esté destinado el trabajador el primer día hábil del mes. Si durante el plazo de incorporación finalizara un mes natural, el resto de dicho plazo será abonado por el organismo de destino.

Quinto.-Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derechos al abono de indemnización por concepto alguno, entendiéndose que el traslado derivado de la presente resolución no implica novación del contrato de trabajo.

Sexto.-Por necesidades del servicio y a propuesta de la Dirección Provincial donde se encontrara destinado el trabajador, la Dirección General del Instituto Social de la Marina podrá suspender la ejecución del traslado por un tiempo máximo de tres meses.

Séptimo.-El cómputo de los plazos de incorporación se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas y debidamente motivadas el órgano convocante acuerde suspender los mismos.

En caso de que se encuentre el trabajador dado de baja por Incapacidad Temporal, se entenderá que el plazo de incorporación se iniciará cuando se produzca el alta médica.

Octavo.-El personal excedente que no se incorpore al puesto de trabajo adjudicado en el concurso dentro de los plazos establecidos, será declarado de oficio en la situación de excedencia voluntaria por interés particular, por un tiempo mínimo de dos años.

Contra la presente Orden podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante el Titular del Departamento, en el plazo de veinte días de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de marzo de 2006.-El Ministro, P. D. (O.M. de 26 de junio de 1997, B.O.E. del 27), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

## ANEXO

Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Destino de origen	Punt.
Formigo Estévez, Lidia	D.L. Sta. Uxia de Riveira (Villagarcía).	Mauritania C. Asistencial de Nouadhibou.	14,80
García Guglieri, Juan Antonio	D.P. Cádiz.	D.L. Isla Cristina (Huelva).	11,40
González Cabanas M. <sup>a</sup> Loreto	D. P. Las Palmas.	Excedencia por incompatibilidad.	91,00
Grandio Trasancos, M. <sup>a</sup> Rosario	D.L. Celeiro (Lugo).	D.L. Burela (Lugo).	13,95
Iturriaga Ituarte, José María	D.L. Isla Cristina (Huelva).	D.P. Cádiz.	95,05
Sierra López, M. <sup>a</sup> Teresa	Centro Asistencial de Mombasa-Mahe.	Buque «Esperanza del Mar».	10,00
Tarancón Merlo, M. Pilar	D.L. Algeciras (Cádiz).	D.P. Ceuta.	10,55
Teixeira Fernández, Dolores	D.L. Burela (Lugo).	D. P. Las Palmas.	11,00